

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 452/2023

Gex. 4928/2023.

DON FELIX ROMERO CARRILLO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, HACE SABER:

Por Resolución nº 2023/00000057, de fecha 08/02/2023, se acordó aprobar las Bases reguladoras modificadas de la cobertura de una plaza relacionada en el Anexo de las mismas por el sistema de concurso oposición, procedimiento estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, incluida en la Oferta de Empleo Pública extraordinaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de 31 de mayo de 2022.

Advertido error material involuntario, y en virtud a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por Decreto nº 2023/00000064, de fecha 10/02/2023,

RESUELVO:

PRIMERO. Acordar la corrección de error material existente en las Bases referidas aprobadas por Resolución nº 2023/00000057, de 08/02/2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

7.4. Fase de oposición: Esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, versará sobre el contenido del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que se convoca, de conformidad con lo dispuesto en el temario recogido en estas bases (ANEXO VI). La valoración de esta fase será de 60 puntos.

Debe decir:

7.4. Fase de oposición: Esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, versará sobre el contenido del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que se convoca, de conformidad con lo dispuesto en el temario recogido en estas bases (ANEXO VI). La valoración de esta fase será de 60 puntos.

SEGUNDO. Remitir a la Delegación del Gobierno en Córdoba y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cañete de las Torres, 10 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.